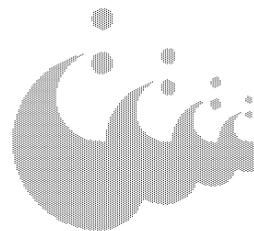




**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

MAIORANO, Nicolás

Secretaría:

PÉREZ, Norberto Walter

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano

ABUD, Eduardo Pedro

ALCOLEA, Hernán Eduardo

ARROYO, Carlos Fernando

AZCONA, Cristian Alfredo

BARAGIOLA, Vilma Rosana

BERESIARTE, Verónica Jorgelina

CANO, Reinaldo José

CIANO, Ariel

CORIA, María Cristina

FERRO, Alejandro

FIORINI, Lucas

GAUNA, Fernando

GUTIÉRREZ, Marcos Horacio

MAIORANO, Nicolas

MARAUDE, Fernando Luis

RETAMOZA, Pablo Vladimir

RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra

RODRÍGUEZ, Daniel José

Rodríguez, Mario

ROSSO, Héctor Aníbal

SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

URDAMPILLETA, María Alejandra

WOOLLANDS, Javier

***Actas de
Sesiones***

*

PERIODO 99°

- 30ª Reunión -

-5ª Sesión Especial -

Mar del Plata, 22 de enero de 2015

S U M A R I O

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de Convocatoria
3. Prestando acuerdo a la designación del señor Fernando Telpuk como Jefe de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredon (expte. 2226-D-14)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintidós días del mes de enero de dos mil quince, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:13, dice el

Sr. Presidente: Buenos días. Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión pública especial convocada para el día de la fecha, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ordenanza 21.993 en relación a la designación del señor Fernando Telpuk como jefe de la policía local de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 27. Mar del Plata, 19 de enero de 2015. Visto el Expte. 1956-D-2014, el que refiere acerca del convenio de adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local y **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Deliberante ha efectuado en tiempo y forma una Audiencia Pública para la presentación de impugnaciones al cargo del Sr. Fernando Telpuk como Jefe de la Policía Local , tal lo estipulado en la Ordenanza 21.993. Que habiéndose cumplimentado los requisitos mencionados precedentemente, no se presentaron impugnaciones a la persona del Sr. Telpuk . Que en el artículo N° 10º de la Ordenanza 21.993, estipula que el Jefe de la Policía Local será designado por el Departamento Ejecutivo y con acuerdo del Honorable Concejo Deliberante. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Citase a Sesión Pública Especial para el día 22 de enero de 2015 a las 09,00 hs. a fin de dar tratamiento del Expte. 2226-D-2014, en referencia al acuerdo que surge del artículo 10º de la Ordenanza N° 21.993, en relación a la designación del señor Fernando Telpuk como Jefe de Policía Local de la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon. **Artículo 2º:** Comuníquese, etc.”

- 3 -

**PRESTANDO ACUERDO A LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR
FERNANDO TELPUK COMO JEFE DE LA POLICÍA LOCAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 2226-D-14)**

Sr. Presidente: Concejel Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Tal como acordáramos en reunión de Labor Deliberativa, voy a hacer uso de la palabra como miembro informante, para plantear la votación de este expediente en forma positiva por los siguientes fundamentos. Como todos sabemos, esta es una Ordenanza que se debatió en este Concejo Deliberante, se debatió en las Comisiones, se debatió en el plenario. Se lograron oportunamente los consensos requeridos para la aprobación de la policía local, dentro del régimen de la misma que se aprobara oportunamente, se preveía la creación de la escuela de seguridad, se preveía la creación de la escuela de policía local y se preveía dentro de la creación de la policía local, una situación particular para nuestra ciudad de Mar del Plata que es la única en la Argentina que va a elegir su jefe de policía local de esta manera. ¿Cuál es esta manera? Es la manera que fijamos en la Ordenanza a través de una propuesta del Poder Ejecutivo local, es decir, del Intendente Pulti, que fue elevado oportunamente a este Concejo Deliberante. Propuesta que fue dada a conocer allí por los primeros días del mes de diciembre en el Distrito Descentralizado El Gaucho donde se hiciera pública el nombre de Fernando Telpuk como jefe de la policía local, de ello han pasado más de 50 días y no ha recibido ninguna impugnación, ni de ONGs, ni de vecinos. Luego de ello se publicó tal como decía la Ordenanza tanto en el boletín oficial como en medios locales y nacionales, tanto el nombre de Fernando Telpuk como sus antecedentes profesionales, y luego de ello tuvimos la Audiencia Pública en este recinto del Concejo donde todos los concejales tuvimos la oportunidad de hacer las preguntas que consideramos necesarias, de plantear las inquietudes que nos parecía que debíamos plantear, e incluso, a través de requerimientos de varios señores concejales de diferentes bloques, se le pidió a Fernando Telpuk, la persona propuesta, que acercara unas líneas estratégicas, un programa o un plan. Él en esa oportunidad mencionó que en virtud de no estar a cargo aún y que todavía le faltaba transitar la Audiencia Pública y esta validación por parte del Concejo de la propuesta y luego por supuesto la designación por parte del Intendente, lo que

podía hacer era plantear unas líneas estratégicas programáticas, así lo hizo, fueron acercadas a este Concejo Deliberante y enviadas a cada uno de los bloques políticos a través de la Secretaría. En consecuencia, señor Presidente, nosotros entendemos que están dadas las condiciones, que se han cumplido los plazos previstos, que es una Ordenanza por la cual vamos a poder hoy votar el acuerdo para que el Intendente pueda designar al jefe de la policía local, luego de haber cumplido todos y cada uno de los plazos previstos en esa Ordenanza. En virtud de ello, señor Presidente, es que manifiesto el voto positivo del Bloque de AM.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Nosotros en diversas oportunidades hemos manifestado desde nuestro bloque las dudas que nos generan las políticas de seguridad de esta gestión municipal. Ya nos hemos manifestado también con motivo del tratamiento de lo que luego fue la Ordenanza 21.993, hemos participado a la Audiencia que mencionaba recientemente el concejal Ciano. Es cierto que no hemos escuchado objeciones y en realidad no ha habido ninguna impugnación para con el candidato propuesto por el Intendente Pulti, le hemos anticipado también al señor Telpuk que a pesar de todas estas observaciones que hoy reitero, podía contar con nosotros de forma permanente, que nosotros estamos por supuesto altamente preocupados por la situación de inseguridad y que cualquier acción que tienda a disminuir la inseguridad en el Partido, va a tener en nosotros a los principales aliados. Que le deseamos suerte, esto también se lo hemos manifestado, que la va a necesitar, ya que como recién también bien se decía, ayer pudimos recibir un esbozo del plan, que está bien que en principio no era objeto de la Audiencia, en realidad la misma tenía que ver con si había o no impugnaciones a su persona y más allá de que no tenía un mayor conocimiento de la ciudad y que no viene de un área específica que tenga que ver con la acción de prevención a campo, más allá de esas cuestiones, no requería oportunamente la presentación del plan. Ayer lo presenta, y cuando digo que le deseamos suerte es porque menciona en su presentación que el plan debe completarse con aportes de áreas como Minoridad, Educación, Salud, Deportes, Obras Públicas, Tercera Edad, etc., áreas que seguramente no son las que han tenido mayor atención por lo menos en su proporción, en el Presupuesto que viene. La verdad es que seguimos pensando las mismas cosas que le hemos dicho, es una elección del Intendente, nosotros no nos vamos a oponer a la misma, pero lo que vamos a solicitar en este caso siendo que hemos tenido grandes disidencias del procedimiento hasta llegar a la Ordenanza, nosotros vamos a solicitar autorización para abstenernos, esto en nombre de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente, gracias. Para manifestar un poco tomando las palabras del presidente del Bloque de AM, nuestro bloque va a acompañar la designación de Telpuk como funcionario. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Antes que nada quiero aclarar que no tenemos absolutamente nada que objetar a la persona del señor Fernando Telpuk, que el Bloque Atlántico en su momento se va a abstener por las razones que voy a decir ahora, pero que no están relacionadas con la persona del candidato para nada, sino con la filosofía del sistema y con su efectividad. Yo tengo en mis manos este supuesto plan, "Primeras Acciones, Policía de Prevención Local", todo el mundo sabe que si mal no recuerdo debo haber sido el único que presentó un proyecto de alternativa que fue rechazado en su momento. Nosotros no estamos de acuerdo y seguimos estando en desacuerdo con este tipo de policía porque sabemos que en definitiva va a ser una división más de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. El episodio que vimos por televisión todos hace pocos días cuando Scioli en continuación de su publicidad presentó los nuevos uniformes y los nuevos patrulleros de esta supuesta policía local sin que todavía hayan empezado las clases ni la formación, es demostrativo de cómo se armó todo esto. Esto me recuerda a una casa que la empezamos poniendo las tejas, empezamos primero por el techo y después hacemos el resto.

-Siendo las 10:23 ingresa el concejal Abad y continúa el

Sr. Arroyo: No tenemos un solo policía "local", pero ya tenemos el uniforme, estamos bárbaro, vamos en el camino correcto. Sí me alegra que cuando leí esto, que por supuesto es digno de Cafrune, porque si de tocar la guitarra se habla, esto es una maravilla, pero me gustó la parte en donde en definitiva se va aparentemente a recurrir a los organismos de control de la Municipalidad, como por ejemplo Tránsito e Inspección General. Es decir, un poco lo que yo había planteado en mi proyecto y es lo único lógico por otro lado, y que motivó que el señor Intendente Municipal dijera que yo ponía palos en la rueda. Esto es muy demostrativo de que yo jamás puse palos en la rueda. Hubo algún irrespetuoso incluso, que se rió diciendo que yo quería mandar a los guardavidas con revólveres en la cintura y cosas por el estilo. A mí me lastimó mucho, porque yo trabajé muchas horas, no dormí durante varias noches, para elaborar un proyecto, que acepto democráticamente que no haya tenido la mayoría, acepto que pueda haber otros muy superiores, pero no era para plantearlo como que estábamos poniendo palos en la rueda porque no decíamos "sí, bwana". Nosotros, afortunadamente, en la Agrupación Atlántica, no somos "sí, bwana", cada uno de nosotros, si bien somos pocos, pensamos, razonamos por cada uno, somos realmente democráticos, aún en lo interno y por lo tanto yo no podía de dejar de decir hoy lo que pienso.

Nos hemos reunido con el concejal Cano y con el concejal que me acompaña Saralegui y hemos resuelto hacer lo mismo o lo que hizo la Unión Cívica Radical, nosotros solicitamos permiso para abstenernos, porque entre otras cosas no queremos que algún Intendente diga que ponemos palos en la rueda. No vamos a poner absolutamente ningún palo en ninguna rueda, es decir, además vamos a colaborar en todo lo que Agrupación Atlántica pueda brindar o colaborar porque más allá de nuestras rencillas particulares está el destino de la seguridad de la ciudad, está la tranquilidad de los vecinos de Mar del Plata que hace años que merecen otra respuesta. Los que recorrimos los barrios todos los días, yo lo estoy haciendo, vemos la desesperación del pueblo de Mar del Plata, que no son las dos cuadras, las cuatro o las cinco cuadras que comienzan en la costa y que terminan en la calle San Luis, son el Oeste de la ciudad. Y por lo tanto Agrupación Atlántica va a abstenerse, solicita autorización para abstenerse cumpliendo por otra parte lo que se acordó en Presidencia de Bloques pero no podía dejar de puntualizar esto. Y celebro desde ya que el candidato oficialista, oficial por lo menos ya tenga la buena idea, que ya esto es muy positivo de recurrir a los Organismos de Control de la Municipalidad, como Tránsito o como Inspección General para consultarles y trabajar en conjunto y es la única manera, como yo planteé en su momento mi proyecto de resolver los grandes problemas de control que tiene la ciudad. Si hoy uno mira y analiza en realidad todo lo que está pasando en las calles, en todos lados se nota a la legua la falta de control, es un problema básico, es una sola palabra "control". Entonces en tanto y en cuanto no resolvamos ese tema esto va a seguir absolutamente desordenado. Obviamente, no quiero extenderme más ante sistemas de seguridad que hemos visto que funcionan en el país sobre todo por las cosas que ocurrieron en las últimas horas ya esto da para todo, debo decirlo claramente, como puede haber muerto con diez guardias no sé, es increíble. Pero bueno, nosotros en nuestro pequeño territorio vamos a tratar de hacer lo que podamos para proteger a los ciudadanos, en ese compromiso esta mi agrupación y así vamos a actuar y vamos a apoyar todo lo que sea necesario para que esto funcione, porque la apuesta es a que funcione. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Azcona tiene la palabra.

Sr. Azcona: Gracias señor Presidente. En la anterior reunión donde nos visitó, nosotros resaltábamos que estábamos ante un hecho histórico, el hecho de poder estar a consideración de este Cuerpo la designación, ni más ni menos, de un Jefe de Policía y también decíamos que aquellos que teníamos alguna experiencia anterior en materia de seguridad que habíamos pasado por los Foros Vecinales de Seguridad o que habíamos tenido alguna intervención en materia de seguridad o que de prevención, con la Defensoría del Pueblo, veíamos con mucho agrado que se presentara y que hubiera un proyecto de esta naturaleza y de hecho así fue como acompañamos la creación de la Policía Comunal de la ciudad de Mar del Plata. Pero también veíamos con preocupación que no había o no estaba acompañado en la visita que nos hizo el señor Telpuk, no había un plan y nosotros desde nuestro bloque exigíamos que haya un plan o una hoja de ruta. También entiendo que al no estar designado efectivamente quizás no tenía todos los elementos y hasta el propio Telpuk decía, no sé cuáles van a ser los elementos que voy a contar para hacer mi trabajo, como también coincidía con esta postura que tuvo el Frente Renovador desde el primer momento que nos parecía que la capacitación de los seis meses para los agentes policiales era muy poco, esto nos hizo manifestar nuestra posición y hace aproximadamente dos o tres días el jefe de la bancada de Acción Marplatense nos alcanzó un escrito y ahora está agregado al expediente una hoja de ruta de un proyecto que tiene o que intenta hacer el nuevo Jefe de la Policía, la cual voy a sumarme a las palabras del concejal Arroyo, ojalá que tenga mucha suerte el Jefe de Policía nuevo a pesar de que vemos que en el proyecto tiene una finalidad concreta y efectiva que también lo dijo en la reunión anterior

-Siendo las 10:32 ingresa el concejal Gutiérrez y continúa

Sr. Azcona: que es controlar a la Policía de la Provincia de Buenos Aires y quizás nos volvemos a preguntar desde este bloque si es la necesidad del pueblo de Mar del Plata el hecho de controlar a la Provincia de Buenos Aires y si es su función controlar a la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Entonces que nosotros no lo vemos con preocupación que se controle la Policía de la Provincia de Buenos Aires es todo lo contrario, yo creo que es necesario, ahora quizás en el proyecto que está en mis manos y que nos alcanzó gentilmente el doctor Ciano hace unos días me hubiera gustado que hubiera tenido un plan de acción para prevenir múltiples hechos de violencia, asaltos e inseguridad que se vive en esta ciudad de Mar del Plata, pero también comprendemos quizás que al no tener los elementos no pueda describir todo lo que quiere hacer para la ciudad de Mar del Plata. La verdad que tengo mucho más para decir, pero quiero ser lo más breve posible, me hubiera gustado tener otro plan de ruta, me hubiese gustado que el Jefe de policía se focalice principalmente en la prevención, en el acercamiento como se lo manifesté en la anterior sesión, que tenga esa particularidad de trabajar en conjunto con la Policía de la Provincia de Buenos Aires, porque yo la verdad que mañana estas palabras van a ser reflejadas por algún medio o no, pero si llega a la información Jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires o al mismo Gobernador que Mar del Plata va a poner un Jefe de Policía pero su principal función va a ser controlar la Policía de la Provincia de Buenos Aires la verdad que no sé cómo le va a ir. Y me hubiera gustado también que dentro de ese proyecto tenga contemplado trabajar con los Foros Vecinales de Seguridad, porque los Foros Vecinales de Seguridad han trabajado muy bien en el ámbito de este Partido, de hecho los Foros Vecinales de Seguridad están creados por una ley, la Ley 12.554 la cual crea y le da la facultad a los vecinos para intervenir y controlar la Policía de Buenos Aires y también aportar medidas preventivas como también en ese proyecto me hubiera gustado que aquellas entidades que trabajan a veces con mucho silencio como son las sociedades de fomento se los tenga en cuenta, no solo ver en esa posibilidad de

llevar gente a un acto sino también llamar la opinión del fomentista y todo eso es lo que estoy y mucho más dentro del proyecto no estaba, si el proyecto dice que va a haber un acercamiento entre la policía y el vecino, y la verdad que nosotros somos en Mar del Plata casi un millón de habitantes y se van a tomar 707 policías y si hacemos una división de cuanto o cuantos vecinos tendría que visitar estos 707 policías la verdad que no van a llegar ni trabajando las 24 horas seguidas. Pero bueno esto es lo que hoy nos plantea el Intendente Municipal con su Jefe de Policía en la cual lo resalté y lo sigo resaltando no hay ni una sola objeción hacia la persona, hacia su currículum, pero si entendemos que en materia de seguridad Mar del Plata necesita otro tipo de seguridad o de prevención. La prevención es incorporando más cámaras de seguridad, dentro de esto que nos alcanzó el Jefe de Policía no está puesto en una sola palabras lo de las cámaras de seguridad, entendemos que si va a trabajar y le va a ser de utilidad para la prevención trabajar con las cámaras de seguridad. Señor Presidente nuestro bloque va a solicitar la abstención o el pedido de abstención estamos haciendo para la designación del nuevo Jefe de Policía, también aclarando que nuestro bloque va a estar siempre acompañando en materia de seguridad y prevención, que siempre van a poder contar con nosotros que tenemos una amplia y larga trayectoria en materia de seguridad y tenemos como partido una experiencia muy rica no solamente para aportar sino con hechos efectivos dentro de la Provincia de Buenos Aires donde hoy la prevención ha sido uno de nuestros ejes fundamentales para hacernos conocer efectivamente y que le hemos dado soluciones a la gente. Así que para finalizar, ojalá que el señor Telpuk porque contando los votos entiendo que se va a convertir en el nuevo Jefe de la Policía, ojalá que tenga la mayor de las suertes, porque la suerte de él va a ser la suerte de todos los marplatenses, que lo vamos a acompañar en todo lo que podamos aportarle como información, como experiencia, pero resaltando nos hubiera gustado tener otro plan de seguridad para la ciudad de Mar del Plata. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Entonces vamos a someter a votación los pedidos de abstención del bloque de la Unión Cívica Radical, la Agrupación Atlántica y el Frente Renovador. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta con dos artículos: aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 10:38

Norberto Pérez
Secretario

Nicolás Maiorano
Presidente

APÉNDICE**Disposición Sancionada****Decreto:**

D-1819: Préstase acuerdo para que el D.E. proceda a la designación del señor Fernando Telpuk como Jefe de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredon (Sumario 3)

INSERCIÓN**DECRETO**

FECHA DE SANCIÓN : 22 de enero de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1819

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2226

LETRA D

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Préstase acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del señor **Fernando Telpuk** – **D.N.I. 16.628.872** como Jefe de Policía Local, de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en el marco de la Ordenanza n° 21.993.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-